



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario
Roma, 16-20 de noviembre de 2026

Distribución: general

Fecha: 28 de julio de 2026

Original: inglés

Tema 7 del programa

WFP/EB.2/2026/7-A/12/DRAFT

Asuntos operacionales – Planes estratégicos para los países
Para decisión

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Proyecto de plan estratégico para Zimbabwe (2027-2031)

Duración	1 de enero de 2027 – 31 de diciembre de 2031
Costo total para el PMA	179.844.512 dólares EE. UU.
Puntuación según el Marco de rendición de cuentas de los resultados*	2,6

* El Marco de rendición de cuentas de los resultados es un sistema de medición de las realizaciones que integra el seguimiento de los programas y el seguimiento financiero, y ofrece un método basado en los resultados para elaborar programas centrados en las personas.

Proyecto de decisión*

La Junta aprueba el Plan estratégico para Zimbabwe (2027-2031) (WFP/EB.2/2026/7-A/12), cuyo costo total para el PMA asciende a 179.844.512 dólares EE. UU.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

Coordinadores del documento:

Sr. M. Hollingworth
Subdirector Ejecutivo
Departamento de Operaciones relativas a los
Programas
Correo electrónico: matthew.hollingworth@wfp.org

Sra. B. Clemens
Directora en el País
Correo electrónico: barbara.clemens@wfp.org

El presente plan estratégico para el país (PEP) está en consonancia con el Plan Estratégico del PMA y se rige por los principios humanitarios y por el marco normativo aprobado por el Programa.

Prioridades y asociaciones programáticas de carácter estratégico del PMA

1. Zimbabwe se enfrenta a una inseguridad alimentaria de carácter tanto episódico como cíclico. Las perturbaciones graves pueden incrementar drásticamente las necesidades, como se observó durante la sequía provocada por El Niño, cuando 7,1 millones de personas, casi el 44 % de la población, padecieron inseguridad alimentaria¹. La inseguridad alimentaria cíclica persiste incluso en los años más favorables: entre enero y marzo de 2026, afectó a 2,9 millones de personas, es decir, el 18 % de la población².
2. El país también se enfrenta a una triple carga de la malnutrición: el retraso en el crecimiento afecta al 27 % de los niños menores de 5 años; la anemia, al 42 % de las mujeres en edad fértil, y el sobrepeso y la obesidad, al 35,5 % de los adultos³.
3. Los grupos más vulnerables a la inseguridad alimentaria y la malnutrición en Zimbabwe son los hogares ubicados en zonas propensas a sufrir perturbaciones, las mujeres y las niñas, los niños menores de 5 años, los jóvenes, las personas con discapacidad, las personas con VIH, así como los refugiados y los solicitantes de asilo.
4. La evaluación del PEP para el período 2022-2026 confirmó que la ventaja comparativa del PMA en Zimbabwe radica en su alcance humanitario y su capacidad logística a gran escala, combinados con sus conocimientos técnicos en materia de protección social reactiva a las perturbaciones, medidas anticipatorias y análisis de la seguridad alimentaria. Entre sus principales elementos distintivos siguen figurando la red de almacenes, la coordinación del transporte, la agilización de los trámites aduaneros y los sistemas integrales de gestión de la cadena de suministro. El PMA es considerado un interlocutor neutral que goza de la confianza del Gobierno, los donantes, otras entidades de las Naciones Unidas y el sector privado.
5. Por medio del PEP para 2027-2031, el PMA dará prioridad a la preparación para emergencias y a las medidas anticipatorias. Para ello, apoyará al Gobierno en la tarea de reunir a las partes interesadas del sector privado y a otros asociados con el fin de fortalecer los sistemas nacionales de preparación y gestión del riesgo de desastres. Este enfoque está en consonancia con los objetivos establecidos en la Segunda Estrategia Nacional de Desarrollo de Zimbabwe (NDS 2)⁴.
6. A través de tres efectos que se refuerzan mutuamente, el PMA hará frente a las perturbaciones mediante actividades de preparación y respuesta, al tiempo que invertirá de manera proactiva en el fomento de la resiliencia en las zonas propensas a sufrir perturbaciones y afectadas por la inseguridad alimentaria, con el fin de reducir las necesidades futuras de asistencia. La complementariedad geográfica entre las

¹ Comité de Evaluación de los Medios de Vida de Zimbabwe. 2024. [2024 Rural Livelihoods Assessment](#); Comité de Evaluación de los Medios de Vida de Zimbabwe. 2024. [2024 Urban Livelihoods Assessment](#). Organismo Nacional de Estadística de Zimbabwe. 2022. [Population Projections](#).

² Comité de Evaluación de los Medios de Vida de Zimbabwe. 2025. [2025 Rural Livelihoods Assessment](#); Comité de Evaluación de los Medios de Vida de Zimbabwe. 2025. [2025 Urban Livelihoods Assessment](#); Organismo Nacional de Estadística de Zimbabwe. 2022. [Population Projections](#).

³ Naciones Unidas. 2026. *Common Country Analysis for Zimbabwe* (pendiente de publicación). En el análisis común sobre el país de 2026 (pendiente de publicación) se señala que, según una encuesta demográfica y de salud de 2023-2024, la prevalencia del retraso del crecimiento en los niños menores de 5 años es del 27 %. Por su parte, una evaluación realizada en 2025 por el Comité de Evaluación de los Medios de Vida de Zimbabwe indicó que la prevalencia más reciente era del 23,8 %.

⁴ República de Zimbabwe. 2025. [National Development Strategy 2](#). El enfoque se ajusta, en particular, a los siguientes objetivos: el 1, relativo a la estabilidad macroeconómica; el 3, relativo al desarrollo de infraestructuras; el 4, relativo a la seguridad alimentaria y nutricional y la resiliencia climática; el 5, relativo a la ciencia, la tecnología y el desarrollo del capital humano; el 7, relativo al empleo y el emprendimiento juvenil, y el 8, relativo a la protección social y la equidad.

- intervenciones ante crisis y los programas de fomento de la resiliencia garantizará la coherencia entre los tres efectos y permitirá maximizar el impacto de las actividades del PMA.
7. Las asociaciones serán fundamentales para la ejecución del PEP, ya que contribuirán tanto a la prestación de asistencia como a la sostenibilidad de las intervenciones. El PMA colaborará estrechamente con el Gobierno y otros asociados, en particular con los otros organismos con sede en Roma y los agentes del sector privado, para fortalecer y ampliar las plataformas nacionales.
 8. La localización constituye un elemento esencial de este PEP: el PMA pasará progresivamente de unas asociaciones de carácter transaccional a otras basadas en la colaboración, lo que reforzará el papel de los actores locales y nacionales como asociados técnicos y aumentará su influencia en la formulación de políticas, el diseño de las operaciones y la configuración de las plataformas de coordinación. El diseño de los programas se sustentará en enfoques centrados en las personas, con el fin de garantizar que las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad tengan igualdad de acceso a la información, los conocimientos y las oportunidades de subsistencia. La nutrición y el empoderamiento de las mujeres y las niñas se integrarán en todos los efectos y actividades del PEP.
 9. Sobre la base del análisis común sobre el país, el PMA contribuirá a tres esferas prioritarias del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) en Zimbabwe para 2027-2031: el crecimiento económico inclusivo; la resiliencia climática, la energía y la seguridad alimentaria, y el desarrollo del capital humano. Los efectos del PEP se derivan de estas esferas prioritarias y contribuirán al logro de los correspondientes efectos conjuntos de las Naciones Unidas.

Efecto 1 del PEP: Las personas en Zimbabwe afectadas por perturbaciones están en mejores condiciones de satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales esenciales antes, durante y después de las crisis.

10. En el marco de la actividad 1, el PMA prestará apoyo al Gobierno⁵ en la gestión del riesgo de desastres a nivel nacional mediante medidas anticipatorias y una intervención temprana. Gracias a los sistemas de alerta temprana, los criterios de activación convenidos y la financiación acordada de antemano, el PMA proporcionará asistencia oportuna antes de que se produzcan las perturbaciones y poco después de que ocurran, contribuyendo así a proteger vidas y reducir el recurso a estrategias de supervivencia negativas. Mecanismos como el programa de duplicación de la cobertura (Replica) de la Capacidad Africana para la Gestión de Riesgos proporcionarán, cuando sea necesario, financiación complementaria de forma rápida y previsible.
11. En caso de llamamientos humanitarios, el PMA proporcionará asistencia alimentaria de emergencia selectiva, ya sea en especie o en efectivo, con arreglo a principios y criterios de rendición de cuentas. Se dará prioridad a los hogares que padezcan una mayor inseguridad alimentaria y a las poblaciones más expuestas al riesgo de malnutrición, de conformidad con la Estrategia Nacional de Mitigación del Déficit Alimentario. Asimismo, el PMA contribuirá a garantizar la idoneidad nutricional de la asistencia gubernamental y a seleccionar a sus beneficiarios. Además, mantendrá capacidad para imprevistos a fin de responder con rapidez y ampliar sus intervenciones cuando sea necesario.
12. En coordinación con el Gobierno, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y otros asociados, el PMA seguirá prestando asistencia alimentaria a los refugiados del campamento de Tongogara mediante un paquete integrado que comprenderá cereales aportados por el Gobierno, transferencias de base monetaria (TBM), educación nutricional e intervenciones destinadas a promover cambios sociales y de

⁵ Principalmente los ministerios y departamentos responsables de agricultura, administración local, obras públicas, bienestar social, protección civil y servicios meteorológicos.

comportamiento. Esta asistencia se complementará con actividades de fomento de la resiliencia en el marco del efecto 2, orientadas a reducir progresivamente la dependencia de la asistencia humanitaria.

13. En el marco de la actividad 2, el PMA contribuirá al fortalecimiento de los sistemas nacionales y subnacionales de preparación y respuesta ante emergencias, incluidos los sistemas de gestión de la información sobre el riesgo de desastres y de alerta temprana multirriesgo. De este modo, se reforzarán la planificación de las medidas anticipatorias y la coordinación de las intervenciones en el conjunto del Gobierno y de las instituciones pertinentes.
14. El PMA seguirá fortaleciendo la capacidad de intervención inmediata mediante el preposicionamiento de recursos, el establecimiento de acuerdos marco y la colaboración con actores nacionales y locales. Asimismo, apoyará el establecimiento de una red logística estratégica⁶ que facilite respuestas rápidas, eficientes y susceptibles de ampliación en caso de perturbaciones.
15. El PMA colaborará con los ministerios responsables de los servicios públicos y el bienestar social para fortalecer la asistencia social reactiva a las perturbaciones y contribuirá a consolidar el registro social nacional. Ello permitirá agilizar, precisar y centralizar los procesos, mejorar su eficiencia y garantizar que los recursos limitados lleguen a las poblaciones más expuestas a riesgos.
16. El PMA colaborará con los ministerios responsables de los datos y el análisis, así como con sus asociados, para fortalecer las capacidades en materia de análisis de la seguridad alimentaria, la nutrición y los mercados, velando por que los datos correspondientes, desglosados por sexo, edad y tipo de vulnerabilidad, se incorporen sistemáticamente al diseño, la selección de los destinatarios y la adaptación de los programas. Asimismo, en el marco del efecto 3, proporcionará al Gobierno y a sus asociados servicios de datos y análisis bajo demanda.
17. Además, el PMA velará por que la nutrición se integre en las intervenciones de emergencia mediante el suministro de canastas de alimentos que tengan en cuenta las necesidades nutricionales. Estas incluirán alimentos nutritivos especializados destinados a los niños menores de 5 años, las niñas y mujeres embarazadas y lactantes, y otros grupos en situación de vulnerabilidad nutricional. En el marco de su estrategia de localización, el PMA mejorará la preparación y la respuesta ante emergencias mediante la colaboración con organizaciones comunitarias, autoridades locales, líderes tradicionales, agentes del sector privado y proveedores nacionales de servicios logísticos y financieros, con el fin de fortalecer su capacidad para dirigir y mantener las actividades de preparación.

Efecto 2 del PEP: Para 2031, las comunidades en situación de riesgo disponen de medios de vida más variados y se benefician de sistemas alimentarios fortalecidos y dirigidos a nivel local que contribuyen a mitigar las necesidades futuras.

18. En el marco de este efecto, el PMA seguirá pasando de dirigir por sí mismo proyectos de fomento de la resiliencia a aplicar un modelo integrado, diseñado en colaboración con los ministerios responsables de la agricultura, los asuntos de la mujer, la juventud y la administración local, así como con los otros organismos con sede en Roma y otros asociados, con el fin de reducir, a la escala deseada, la inseguridad alimentaria y las futuras necesidades humanitarias. El modelo se ha concebido para su reproducción gradual durante el período de ejecución del presente PEP, a medida que se fortalezcan los sistemas nacionales y se generen condiciones propicias.

⁶ El PMA sentará las bases para el establecimiento de una zona de agrupación de suministros humanitarios, que se complementará con centros satélite. Con el fin de garantizar que la cadena de suministro esté preparada para una intervención inmediata, se dará prioridad a los proveedores locales, a los acuerdos marco precalificados y a la reserva estratégica de cereales del Gobierno como mecanismo de respaldo en caso de emergencia.

19. En el marco de la actividad 3, las comunidades en situación de riesgo se beneficiarán de apoyo integrado al fomento de la resiliencia que comprenderá la restauración de los ecosistemas, el desarrollo de competencias útiles para la subsistencia, los servicios financieros y el acceso a los mercados. Para alcanzar la escala de impacto necesaria, el modelo integrado se articula en torno a plataformas nacionales ya existentes, como las unidades empresariales locales, que funcionan como centros de gestión local y conectan a las comunidades con los mercados, las prácticas agrícolas regenerativas, los activos productivos y los servicios relacionados con la calidad y la inocuidad de los alimentos. Entre las funciones del PMA figurarán el apoyo a la coordinación de las compras locales a través de las instituciones nacionales; el establecimiento de vínculos entre los pequeños agricultores y las oportunidades de mercado previsible, como los canales de compras institucionales, y el fortalecimiento de los sistemas de agrupación de la producción, las normas de inocuidad y calidad de los alimentos, la trazabilidad y la gestión poscosecha. Todas las intervenciones tendrán plazos definidos, se diseñarán desde el inicio conjuntamente con los ministros competentes y los actores de los sistemas alimentarios, y se orientarán al fortalecimiento de las capacidades y los sistemas.
20. Para poner a los pequeños agricultores en condiciones de hacer frente a las perturbaciones y gestionar los riesgos, el PMA seguirá apoyando y consolidando los servicios públicos de información meteorológica y climática, así como los servicios financieros, incluidos los instrumentos de microseguros. Estas medidas contribuirán a crear cadenas de suministro inclusivas y resilientes frente a las perturbaciones para los pequeños agricultores, y a integrar los resultados en materia de fomento de la resiliencia en los sistemas nacionales y los marcos de protección social.
21. El PMA colaborará con los ministerios responsables de la salud y la nutrición, el sector privado y otros asociados para prevenir la malnutrición, entre otras vías mediante la fortificación de los alimentos. Asimismo, reforzará la capacidad local para procesar y distribuir alimentos nutritivos y prestará apoyo a las empresas dirigidas por mujeres y jóvenes.
22. Entre las prioridades transversales del efecto 2 figurarán el empoderamiento de las mujeres, la nutrición, la sostenibilidad ambiental y la localización. El PMA promoverá enfoques dirigidos por las comunidades que refuercen la participación en la toma de decisiones y amplíen el acceso a oportunidades económicas, especialmente para las mujeres. La nutrición se integrará mediante intervenciones comunitarias que promuevan dietas saludables y prácticas alimentarias adecuadas, en particular entre las mujeres, las niñas y los niños.

Efecto 3 del PEP: El Gobierno y sus asociados tienen acceso a servicios fiables que les permiten llegar a las personas más expuestas a riesgos y prestarles asistencia durante todo el año.

23. En el marco de la actividad 4, el PMA ofrecerá al Gobierno y a los asociados humanitarios, de desarrollo y del sector privado un paquete ampliado de servicios bajo demanda relacionados con la cadena de suministro. Los servicios de compras, transporte y entrega en el último tramo permitirán a los asociados prestar asistencia de manera fiable y a gran escala. Aprovechando la red de instalaciones estratégicas de almacenamiento que gestiona a lo largo de los principales corredores nacionales, el PMA ofrecerá servicios de almacenamiento y preparación logística que mejorarán la rapidez y la eficiencia en función de los costos de las cadenas de suministro de los asociados.
24. El PMA también prestará servicios de TBM bajo demanda, aprovechando las relaciones ya establecidas con proveedores de servicios financieros y plataformas digitales, con el fin de garantizar a los asociados transparencia, trazabilidad y eficiencia operacional.

25. El PMA prestará apoyo a sus asociados mediante servicios de datos y análisis, así como mediante otros servicios bajo demanda, que les permitan mejorar la planificación, la selección de los beneficiarios y la prestación de asistencia. Entre estos servicios figurarán la recopilación y el análisis de datos, así como el establecimiento de mecanismos de retroalimentación y rendición de cuentas para otras entidades de las Naciones Unidas y actores humanitarios.
26. En el marco de este efecto, las prioridades transversales se centrarán en la localización, la sostenibilidad ambiental, el ofrecimiento de garantías y los principios humanitarios. El PMA dará prioridad a las compras locales siempre que resulte factible y las vinculará con las actividades realizadas en el marco del efecto 2 del PEP, a fin de reforzar la sostenibilidad y reducir la huella ambiental de las cadenas de suministro. Los programas se ejecutarán mediante sólidos mecanismos de supervisión, gestión de riesgos y rendición de cuentas, con el fin de garantizar la transparencia y salvaguardar los recursos. Todas las intervenciones se regirán por los principios humanitarios, garantizando así una asistencia segura, equitativa y digna a las poblaciones vulnerables.

Enfoque de establecimiento de prioridades

27. En caso de perturbación grave y de llamamiento humanitario, el PMA dará prioridad, en coordinación con las entidades gubernamentales pertinentes, a los hogares que padezcan una mayor inseguridad alimentaria. Cuando la financiación sea más limitada, el modelo integrado se aplicará en un número reducido de zonas, dando prioridad a la intensidad de las intervenciones frente a la amplitud de la cobertura.
28. Estas zonas se priorizarán en función de diversos factores, entre ellos la exposición a las perturbaciones y la recurrencia de la inseguridad alimentaria. Por ejemplo, los distritos del Corredor Oriental figuran entre los más afectados por los principales riesgos naturales de Zimbabwe, como sequías, inundaciones y ciclones.
29. Las inversiones destinadas al fomento de la resiliencia se realizarán de forma escalonada, aprovechando los conocimientos especializados complementarios del Gobierno, los otros organismos con sede en Roma y los asociados para el desarrollo. Las inversiones iniciales se destinarán prioritariamente a las zonas propensas a sufrir perturbaciones o afectadas por la inseguridad alimentaria que presenten condiciones favorables para la aplicación del modelo, como el campamento de refugiados de Tongogara y los distritos del Corredor Oriental.

Estrategias de transición

30. Habida cuenta del fortalecimiento sostenido y continuo de las capacidades nacionales y locales durante los últimos años, el PMA dará prioridad a la preparación para emergencias frente a las intervenciones cíclicas y al fortalecimiento de las capacidades frente a la ejecución directa. Por consiguiente, se centrará en institucionalizar los protocolos relativos a las medidas anticipatorias. Asimismo, promoverá la apropiación nacional de la financiación del riesgo de desastres mediante la participación en la elaboración de políticas, el fomento de una mayor asignación de recursos nacionales y la prestación de asistencia técnica específica, en particular para establecer protocolos integrados que abarquen desde la activación de los mecanismos hasta la prestación de asistencia en caso de sequías, inundaciones y ciclones. Además, prestará apoyo en materia de integridad de la selección de los beneficiarios, gestión de su identidad, puntualidad de las entregas, seguimiento y resolución de reclamaciones, con el fin de garantizar que la asistencia gubernamental cumpla las normas relativas a la cobertura, la protección y la idoneidad nutricional. El PMA

planificará el traspaso físico de los activos⁷ a las autoridades nacionales al término del período de ejecución del PEP, como expresión tangible de la transición hacia una preparación y respuesta ante emergencias dirigida por el propio país.

31. En el marco del efecto 2, el PMA promoverá la institucionalización progresiva de los enfoques de fomento de la resiliencia a través de las plataformas nacionales, las autoridades subnacionales y el conjunto más amplio de actores locales, a medida que este ecosistema se consolide y asuma mayores responsabilidades. Los progresos se reflejarán en el establecimiento de vínculos duraderos con los mercados y en la reducción de la dependencia de la asistencia humanitaria, así como en el fortalecimiento de unos sistemas públicos capaces de mantener y ampliar estos enfoques una vez concluido el período de ejecución del PEP.
32. Para garantizar la sostenibilidad a largo plazo, el PMA se basará en evaluaciones de las cadenas de valor y los mercados para identificar a los actores de los sistemas alimentarios y las plataformas nacionales que puedan atender a las comunidades en situación de riesgo y responder a una demanda de mercado viable, así como fomentar su participación, al tiempo que coordina las compras locales en el marco de todos los efectos.

⁷ Entre los activos figuran las zonas de agrupación de suministros humanitarios y los centros satélite asociados. Los plazos detallados para el traspaso de los activos se establecerán en planes específicos que se elaborarán al inicio de la puesta en marcha del PEP.

ANEXO I

Resumen de la línea de mira del PEP para Zimbabwe

CUADRO 1: RESUMEN DE LA LÍNEA DE MIRA DEL PEP PARA ZIMBABWE			
Esferas prioritarias	Intervención ante crisis	Fomento de la resiliencia	Intervención ante crisis
Efectos del PEP	Efecto 1: Las personas en Zimbabwe afectadas por perturbaciones están en mejores condiciones de satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales esenciales antes, durante y después de las crisis.	Efecto 2: Para 2031, las comunidades en situación de riesgo disponen de medios de vida más variados y se benefician de sistemas alimentarios fortalecidos y dirigidos a nivel local que contribuyen a mitigar las necesidades futuras.	Efecto 3: El Gobierno y sus asociados tienen acceso a servicios fiables que les permiten llegar a las personas más expuestas a riesgos y prestarles asistencia durante todo el año.
Actividades	Actividad 1: Proporcionar asistencia alimentaria a las personas afectadas por crisis antes, durante y después de las crisis.	Actividad 3: Prestar apoyo integrado a las comunidades en situación de riesgo, al tiempo que se fortalecen las plataformas nacionales y los actores de los sistemas alimentarios, con el fin de mantener y ampliar el impacto.	Actividad 4: Prestar servicios bajo demanda al Gobierno y a los asociados.
	Actividad 2: Fortalecer las capacidades y los sistemas nacionales en materia de preparación para emergencias, medidas anticipatorias, intervención temprana y asistencia reactiva a las perturbaciones dirigida por el Gobierno.		

ANEXO II

Presupuesto de la cartera de actividades en el país establecido en función de las necesidades y desglose de los costos por efecto del PEP provisional (dólares)

CUADRO 2: PRESUPUESTO DE LA CARTERA DE ACTIVIDADES EN EL PAÍS ESTABLECIDO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES (dólares) ¹							
Efectos del PEP	Actividades	Año 1 2027	Año 2 2028	Año 3 2029	Año 4 2030	Año 5 2031	Total
1	1	14 576 214	31 026 122	26 723 825	11 802 739	13 262 139	97 391 039
	2	1 463 128	1 307 640	1 349 573	1 150 297	1 176 846	6 447 484
2	3	20 263 772	18 373 948	16 561 141	5 962 815	5 609 406	66 771 082
3	4	1 867 364	1 812 885	1 830 552	1 872 694	1 851 413	9 234 907
Total		38 170 477	52 520 596	46 465 090	20 788 545	21 899 804	179 844 512

CUADRO 3: DESGLOSE INDICATIVO DE LOS COSTOS POR EFECTO DEL PEP (dólares)				
	Efecto estratégico 1 del PMA	Efecto estratégico 2 del PMA	Efecto estratégico 3 del PMA	Total
	Efecto 1 del PEP	Efecto 2 del PEP	Efecto 3 del PEP	
Esferas prioritarias	Intervención ante crisis	Fomento de la resiliencia	Intervención ante crisis	
Transferencias	78 167 680	50 083 950	8 011 571	136 263 202
Ejecución	10 385 976	6 630 616	348 021	17 364 613
Costos de apoyo directos	8 947 304	5 981 285	875 315	15 803 904
Total parcial	97 500 961	62 695 851	9 234 907	169 431 719
Costos de apoyo indirectos	6 337 562	4 075 230	0	10 412 793
Total	103 838 523	66 771 082	9 234 907	179 844 512

¹ El PEP incorpora presupuestos anuales variables a lo largo de su período de ejecución debido a los ciclos específicos de los instrumentos de financiación utilizados, en particular los relacionados con la financiación de riesgos, que se activan en circunstancias concretas.

ANEXO III**Número de beneficiarios por año**

CUADRO 4: NÚMERO DE BENEFICIARIOS POR AÑO						
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
Número total de beneficiarios (excluidas las superposiciones)	145 050	545 550	380 550	145 550	160 550	827 800

ANEXO IV

Seguimiento, evaluación, datos empíricos y gestión de riesgos

Hallazgos en que se basa este PEP

1. **Hallazgos:** La evaluación del PEP para 2022-2026 recomendó que el PMA reorientara su función en materia de intervención ante crisis, pasando de la prestación de asistencia humanitaria a gran escala durante emergencias estacionales previsibles al fortalecimiento de los sistemas de protección social e intervención ante crisis dirigidos por el propio país. Ello incluiría, en particular, la prestación de servicios técnicos y comunes, como el apoyo a las compras y a la cadena de suministro, sin menoscabo de la capacidad del PMA para prestar asistencia directa en situaciones de emergencia extremas que superen la capacidad de respuesta del Gobierno.
 - **Respuesta prevista en el PEP:** El PMA dará prioridad a la preparación para emergencias, las medidas anticipatorias y las transferencias tempranas frente a las intervenciones cíclicas, al tiempo que mantendrá capacidad para imprevistos en caso de perturbaciones catastróficas y repentinas que den lugar a un llamamiento humanitario. Fortalecerá los sistemas nacionales de gestión del riesgo de desastres y de alerta temprana. Asimismo, ampliará la cartera de servicios que ofrece al Gobierno y a sus asociados, especialmente en materia de logística y compras.
2. **Hallazgos:** La evaluación del PEP para 2022-2026 recomendó centrar los programas de fomento de la resiliencia en intervenciones de eficacia y sostenibilidad demostradas, integrándolas en los sistemas utilizados por los asociados y el Gobierno, en consonancia con los marcos nacionales —como la NDS 2 y la Segunda Estrategia Nacional de Agricultura, Sistemas Alimentarios y Transformación Rural— y sobre la base de los datos facilitados por el Comité de Evaluación de los Medios de Vida de Zimbabwe.
 - **Respuesta prevista en el PEP:** El PMA está adoptando un modelo integrado de fomento de la resiliencia, diseñado en colaboración con el Gobierno, los otros organismos con sede en Roma y otros asociados, en el que contribuirá tanto al fomento de la resiliencia como a la coordinación entre los asociados. El modelo establece una serie de componentes básicos, al tiempo que permite su adaptación al contexto operacional. Se apoya en plataformas nacionales ya consolidadas, como las unidades empresariales locales, con el fin de facilitar su reproducción y ampliación a escala de manera eficaz en función de los costos.
3. **Hallazgos:** La evaluación del PEP para 2022-2026 recomendó apoyar la institucionalización, dentro de los marcos gubernamentales, de sistemas de selección de beneficiarios y protección social basados en datos empíricos, garantizando al mismo tiempo que el PMA mantuviera su independencia operacional para determinar y prestar asistencia en función de las necesidades, sobre la base de evaluaciones conjuntas y de datos relativos a las tendencias de la inseguridad alimentaria y la malnutrición.
 - **Respuesta prevista en el PEP:** El PMA seguirá apoyando la consolidación del registro social nacional y fortalecerá la capacidad del Gobierno en materia de análisis de la seguridad alimentaria y la nutrición, generación de datos empíricos y utilización de datos. Asimismo, respaldará las iniciativas destinadas a garantizar la integridad de la selección y la gestión de la identidad de los beneficiarios, con el fin de que la asistencia gubernamental cumpla las normas de cobertura, protección e idoneidad nutricional, al tiempo que preservará su propia independencia operacional, de conformidad con los principios humanitarios.

Disposiciones de seguimiento, evaluación y generación de datos empíricos

4. El PMA aplicará un enfoque de seguimiento, examen y evaluación acorde con su Marco de resultados institucionales 2026-2029. Se llevará a cabo una evaluación descentralizada de determinados programas de fomento de la resiliencia, que se basará en los hallazgos del PEP anterior para determinar qué enfoques generan un mayor impacto y resultan más eficaces en función de los costos. Asimismo, se realizarán un examen de mitad de período del PEP y una evaluación centralizada independiente, cuyos resultados servirán de base para el siguiente ciclo de planificación. Cuando proceda, se estudiará la posibilidad de llevar a cabo estudios longitudinales e investigaciones temáticas, utilizando conjuntos de datos nacionales y secundarios para subsanar lagunas críticas en materia de datos empíricos y fortalecer los sistemas nacionales.
5. El seguimiento se llevará a cabo en colaboración con los asociados y se complementará con actividades dirigidas por las comunidades. El PMA seguirá apoyando asimismo el seguimiento realizado por el Gobierno a nivel de los productos, al tiempo que prestará mayor atención al análisis a nivel de los efectos. Se recurrirá al seguimiento por terceros y al seguimiento a distancia en las zonas de difícil acceso o cuando sea necesaria una verificación independiente. El PMA también contribuirá a las evaluaciones conjuntas y a los procesos de seguimiento realizados con los asociados, en particular en el campamento de refugiados de Tongogara. Siempre que sea posible, los datos se recopilarán mediante herramientas digitales, de conformidad con los requisitos mínimos de seguimiento en materia de cobertura, frecuencia y desglose. Los ciclos estructurados de retroalimentación permitirán introducir ajustes, fortalecer la rendición de cuentas a las personas afectadas y detectar tempranamente los riesgos emergentes, entre otras cosas mediante procesos de planificación participativa en los que se involucre activamente a las organizaciones de personas con discapacidad.

Medidas de gestión y mitigación de riesgos

6. Zimbabwe se ve afectado por la volatilidad macroeconómica, la vulnerabilidad monetaria, un entorno normativo en constante evolución y perturbaciones climáticas y ambientales que pueden incrementar rápidamente las necesidades humanitarias y desbordar los sistemas nacionales. El PMA fortalecerá las medidas anticipatorias y los sistemas de alerta temprana, y ajustará las modalidades de asistencia y el valor de las TBM en función del poder adquisitivo. Dadas las limitaciones de financiación, el PMA deberá demostrar claramente al Gobierno el valor añadido que aporta, mantener la armonización con las prioridades establecidas en la Segunda Estrategia Nacional de Desarrollo (NDS 2) y diversificar su base de recursos mediante financiación plurianual, enfoques basados en consorcios y propuestas conjuntas con los otros organismos con sede en Roma.
7. Los riesgos para la integridad de los programas —como el fraude, la manipulación de datos y el desvío de asistencia— aumentan cuando se utilizan sistemas digitales de distribución y se recurre a terceros asociados. El PMA reforzará los sistemas de gestión de la identidad de los beneficiarios, ampliará la trazabilidad digital y fortalecerá la supervisión, con el apoyo de una dependencia especializada en gestión de riesgos. Cuando la selección de los beneficiarios entrañe riesgos de inclusión o exclusión indebidas, el PMA aplicará enfoques transparentes y basados en las comunidades, recurriendo a la triangulación de la información procedente del registro social nacional, las estructuras comunitarias y las evaluaciones de vulnerabilidad. Estos enfoques se reforzarán mediante la verificación posterior a la selección de los beneficiarios y el establecimiento de mecanismos de retroalimentación accesibles. El PMA aplicará sistemáticamente medidas de protección contra la explotación y los abusos sexuales, incluidos canales confidenciales de denuncia y controles del cumplimiento por parte de los asociados, al tiempo que mantendrá un enfoque centrado en las víctimas y los supervivientes y una política de tolerancia cero ante la inacción. El deber de cuidado constituye una responsabilidad compartida en todo el

organismo y se aplicará en Zimbabwe mediante medidas proactivas de bienestar y el examen continuo de los controles de protección y seguridad.

ANEXO V

Enlaces a recursos técnicos y recursos conexos

Puede consultarse más información operacional y presupuestaria en el [Portal de datos sobre los PEP¹](#).

¹ Según lo dispuesto en la [“Política en materia de planes estratégicos para los países”](#) (WFP/EB.2/2016/4-C/1/Rev.1), aprobada por la Junta Ejecutiva.

Lista de siglas

MCNUDS	Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
NDS 2	Segunda Estrategia Nacional de Desarrollo
PEP	plan estratégico para el país
TBM	transferencia de base monetaria